INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

NIT: 816000231

FECHA IMP: 2/09/2026

COMPROBANTE DE CAUSACIÓN

NÚM: **0000000042**

FECHA DOC: **31** | **8** | **2026**

VALOR COMPROBANTE $350.000,00	**SON:** TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
BENEFICIARIO: MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ	**C.C. / NIT:** 1088034040
CONCEPTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA EL MEJORAMIENTO Y COMPRA DE 2 CAMARAS CCTV, PARA ESTABLECER UNA MEJOR SEGURIDAD EN LA INSTITUCION Y VIGILANCIA EN LUGARES ESTRETEGICOS	

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	**%**	**$43.750,00**
Servicios Generales No Declarantes 6%	6,00	$21.000,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	10/1000	$3.500,00
Estampilla Pro-Cultura	1.5	$5.250,00
Estampillas Adulto Mayor	2	$7.000,00
Estampilla Pro-Deportes	2	$7.000,00

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios	$0,00	$306.250,00
550105158	Mantenimiento Locativo y Equipos	$350.000,00	$0,00
	TOTALES:	**$350.000,00**	**$350.000,00**

web sar SOFTWARE FINANCIERO

INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

NIT: 816000231

FECHA IMP: 2/09/2026

COMPROBANTE DE EGRESO
NUM: 0000001312

FECHA DOC: **31** | **8** | **2026**

DISPONIBILIDAD: 0000000030	**COMPROMISO:** 0000000030	**CAUSACIÓN:** 0000000042

VALOR COMPROBANTE
$350.000,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

BENEFICIARIO	**CEDULA O NIT**	**ENTIDAD BANCARIA**
MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ	1088034040	

CONCEPTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA EL MEJORAMIENTO Y COMPRA DE 2 CAMARAS CCTV, PARA ESTABLECER UNA MEJOR SEGURIDAD EN LA INSTITUCION Y VIGILANCIA EN LUGARES ESTRETEGICOS

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	**%**	**$43.750,00**

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.009.05	Mantenimiento < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Construccion General-Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, M	$350.000,00
	TOTALES:	**$350.000,00**

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios	$306.250,00	
11100601			$306.250,00
	TOTALES:	**$306.250,00**	**$306.250,00**

BANCO	**NO. DE CUENTA**	**CHEQUE**	**VALOR**
CUENTA AHORROS MAESTRA S.G.P.	303028401	37	**$306.250,00**

ADALBERTO SERRANO VALENCIA
Rector

MAURICIO DIAZ HERNANDEZ
Tesorero

MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ

Recibí Conforme

web sar SOFTWARE FINANCIERO

AV Villas Juntos trabajando

Fecha Actual: 2026/08/31 | Hora Ingreso: 07:21 IP: 200.116.203.133

MAURICIO DIAZ
HERNANDEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/08/31 07:15

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pago a Proveedores Internos	MARIA CAMILA	AH5G18GEXR	2026/08/31	$306,250.00

No. Registros Enviados	Estado
1	Enviado

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Estado
303028401	2026/08/31	$306,250.00	EDO

Pagos

Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	MARIA CAMILA
Código Banco Destino	0007	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0008	Valor Transacción	$306,250.00
Número Identificación Destino	1088034040	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	01		
Número Producto Destino	72100011043		
Tipo Producto Destino	1		

CUENTA DE COBRO

Agosto 28 de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO

ZULUAGA PATIÑO

NIT. 816.000.231-5

DEBE A:

MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 1088034040 de Dosquebradas, la suma de trescientos cincuenta mil pesos ($350.000), por concepto de servicio de mantenimiento e instalación de CCTV en la institución.

Para pago consignar en:
Cuenta de Ahorros:
Bancolombia
No. Cuenta 72100011043



MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ

C.C 1088034040 de Dosquebradas.

INSTITUCIÓN DUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

NIT 816000231-5

Direccion: Calle 34 Cra 3 Bis Esquina

Telefono: 6063361155

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA

SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 358 DEL 5 DE MARZO DE 2020, ART. 1.6.1.4.12 / RESOLUCIÓN No.0042 DE MAYO 5 DE 2020, ART.55

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION DIAN RESOLUCIÓN 18764109245603 DEL 01 DE MAYO DE 2026 PREF AZ RANGO DEL No. 51 AL 1.000

DOCUMENTO SOPORTE No: 116

CIUDAD Y FECHA PEREIRA, AGOSTO 31 DEL 2026
NOMBRES Y APELLIDOS: ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
No. DE IDENTIFICACIÓN: 42088505
No. TELÉFONO/ CELULAR: 3117710810

Unidades	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MEJORAMIENTO Y COMPRA DE 2 CAMARAS CCTV, PARA ESTABLECER UNA MEJOR SEGURIDAD EN LA I.E.	$ 350,000	$ 350,000
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -

Subtotal:	**$**	**350,000**
Retefuente (6%)	**$**	**21,000**
Reteica (10/1000)	**$**	**3,500**
Estampilla Pro-cultura:	**$**	**5,250**
Estampilla Adulto Mayor:	**$**	**7,000**
Estampilla Pro- Deportes:	**$**	**7,000**
Total a Pagar:	**$**	**306,250**

INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO
816000231-5

Resolución 587 de 01-Diciembre-2004 de la secretaría de educación municipal de Pereira, mediante la cual se reconoce oficialmente el nivel de educación media técnica con especialidad en promoción de la salud y educación ambiental a la institución educativa AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO

Fecha del informe: 31-08-2026

Informe de supervisión número . . . : 1
Contrato número. 18
Tipo de contrato.....MANTENIMIENTO
Contrato suscrito el.....: 28-08-2026
Fecha final del contrato. .....: 28-08-2026
Contratista. .....MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ
Identificación del contratista .....: 1.088.034.040
Fecha de corte (DD-MM-AAAA)..... : 31-08-2026
Período informado (en días)..... 1
Valor inicial del contrato .....350.000 (No incluye adiciones)
Valor final del contrato..... 350.000 (Incluye adiciones)
Objeto contractual . . . . . .: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA EL MEJORAMIENTO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE 2 CAMARAS CCTV, PARA ESTABLECER UNA MEJOR SEGURIDAD EN LA INSTITUCION Y VIGILANCIA EN LUGARES ESTRETEGICOS"

Presentación
El presente informe de supervisión contiene los criterios solicitados por la guía de Colombia Compra eficiente para este asunto; dichos criterios se traducen a preguntas relacionadas con la categoría de seguimiento para la ejecución de un contrato, a saber: actividades generales, administrativas, técnicas, financieras y contables, jurídicas. Las preguntas se presentan de modo general y para cada una se elige la respuesta que corresponda a cada situación del desarrollo del objeto contractual para el que se practica la supervisión.

Tipo de informe:
- Informe final.

N°	Verificación de cumplimiento de un contrato	Cumple	Observaciones
.			
1	**SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES GENERALES**		
1.1	Contratante y contratista comprenden las cláusulas del contrato (aplica solo para periodo inicial).	SI	
1.2	Se identificaron riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato.	NO	
1.3	Se da tratamiento según previsión indicada en matriz de riesgos expuesta en la fase de planeación contractual.	SI	
1.4	Se verifica cumplimiento de tiempo: cronograma vs plazo.	SI	
1.5	Se identifica necesidad de algún cambio o ajuste (de ser afirmativo indicar los cambios en columna observaciones).	NO	
1.6	Se presentan controversias. (De ser afirmativo indicar en columna observaciones como se gestionan las diferencias).	NO	
1.7	Se reciben los bienes, servicios u obras pactadas. (Ver informe del contratista que relaciona los entregables).	SI	
1.8	Se aprueba informe de actividades del contratista.	SI	
1.9	La ejecución del contrato corresponde en tiempo, forma y recibo de bienes o servicios, a lo convenido contractualmente.	SI	
1.10	Se rechaza total o parcialmente algún bien o servicio.	NO	
1.11	Se prevé un posible incumplimiento.	NO	

1.12	Si se prevé incumplimiento, se comunica al ordenador del gasto (aplica si el supervisor fuera distinto del ordenador).	N/A	
1.13	Se realizaron reuniones o encuentros con el contratista (en este caso se adjuntan actas).	N/A	
1.14	Se identifica un exceso u omisión en el cumplimiento del contrato. (Para este caso trasladar a autoridad o instancia competente).	NO	
1.15	Se suscribieron y verificaron: actas de reunión, actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. (Si esto aplica indicar en columna observaciones cuales y adjuntar al informe de supervisión).	N/A	
.			
2	**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**		
2.1	El expediente físico y el digitalizado del contrato están completos y actualizados.	SI	
2.2	Las pólizas requeridas fueron aprobadas (para los contratos que aplica).	N/A	
2.3	Se evidencia cumplimiento de obligaciones laborales (se adjuntan planillas de nómina si el contratista tiene personal a cargo).	N/A	
2.4	Se reporta la actividad contractual a instancias que lo requieren.	SI	
2.5	Se cumple con la publicidad del proceso y su respectivo expediente en plataformas como SECOP II, SIA y demás exigidas.	SI	
2.6	Cumple sus obligaciones asociadas a parafiscales y régimen de seguridad social, según corresponda con su vinculación en el sistema (empleador, pensionado, trabajador independiente, otro).	SI	
.			
2.7	Cumple con obligaciones derivadas y propias del contrato (ej. certificado de alturas, SOAT).	N/A	
3	**SEGUIMIENTO TECNICO**		
3.1	¿Aplican normas técnicas para el objeto contractual? Ej. Criterios de una configuración en software.	N/A	
3.2	Cumple con las normas técnicas propias del objeto contractual (aplica si la respuesta a la pregunta anterior fue sí).	N/A	
3.3	El personal a cargo del contratista (si fuera exigencia del contrato) es suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	
3.4	Se presentan recomendaciones técnicas para el contratista, se atienden (u objetan) indicar objeciones en columna de observaciones.	N/A	
.			
4	**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**		
4.1	El registro presupuestal corresponde a la información del contrato, se cumple con la disponibilidad de caja.	SI	
4.2	Se cumple con los pagos previstos en clausula respectiva.	SI	
4.3	El contratista entrega a satisfacción y oportunamente los bienes o servicios contratados.	SI	
4.4	El concepto facturado o descrito en cuenta de cobro corresponde al informe de actividades presentado por el contratista; en consecuencia, se aprueba el cobro.	SI	
4.5	El documento presentado para cobro corresponde a las obligaciones tributarias del contratista (factura o cuenta de cobro).	SI	
4.6	El balance del contrato presenta un saldo apto y suficiente para la aprobación del pago.	SI	
4.7	Se cumple con la amortización de anticipos (si estos se dieron).	N/A	
4.8	Los cobros adicionales se ajustan a una modificación contractual autorizada válidamente y pactada oportunamente; cumplen en valor y tiempo de cobro.	N/A	
4.9	Cumple con la documentación y trámite necesario para contribuir a la fase de liquidación del contrato. El contratista entrega los documentos soporte que facilitarán el momento de la liquidación. (Aplica para informe final).	SI	
.			
5	**SEGUIMIENTO JURIDICO**		
5.1	El proceso contractual y minuta derivada cumplen con las condiciones para la modalidad adoptada.	SI	

- No hay observaciones adicionales del seguimiento.

El supervisor del contrato hace constar que:
- Ha recibido a satisfacción todo lo relacionado con el período informado.

PAGOS

Con el presente informe y en relación con la procedencia del pago, el supervisor(a) expresa:

- Que otorga visto bueno para el pago con los detalles expresados a continuación.



Supervisor .....Adalberto Serrano Valencia
Identificación del supervisor. .. : 10.096.224
E-Mail del supervisor..... adalbertoserrano45@gmail.com
Teléfono del supervisor 3104217539
Dirección del supervisor. .....Calle 34 Carrera 3Bis Esquina

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y Resolución rectoral No. 04, Acto administrativo de carácter general, fecha Abril 19 de 2024.

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- Adalberto Serrano Valencia, Supervisor(a) del contrato

Calle 34 Carrera 3Bis Esquina, Pereira, Risaralda - Teléfono 606-336-1155

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301915481

PIB
07:38:57

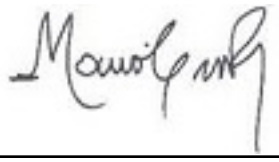
Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088034040:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 07:47:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088034040
Código de Verificación	1088034040260827074710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:50:18 AM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1088034040**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 07:53:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088034040** y Nombre: **MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146482752** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:57:14 horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1088034040,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO**, con NIT **816000231-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088034040		GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 11 c n 21 b 07	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3127953527	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-07	1749831241	9489746259	I	2026/07/30	2026/07/28	BANCOLOMBIA		$509,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1088034040	GUTIERREZ MARIA	230301	30	$1,636,800	$261,900	EPS010	30	$1,636,800	$204,600		0	$0	$0	14-23	30	$1,636,800	$39,900	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,636,800**	**$261,900**			**$1,636,800**	**$204,600**			**$0**	**$0**			**$1,636,800**	**$39,900**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$261,900	$0	$263,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$261,900	$0	$263,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,900	$0	$40,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,900	$0	$40,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$204,600	$0	$205,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$204,600	$0	$205,900
TOTAL				1	$506,400	$0	$509,700

2026/07/30 08:42 AM

INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO
816000231-5

Resolución 587 de 01-Diciembre-2004 de la secretaría de educación municipal de Pereira, mediante la cual se reconoce oficialmente el nivel de educación media técnica con especialidad en promoción de la salud y educación ambiental a la institución educativa AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CON CORTE A 31-08-2026 (DD-MM-AAAA)

Contrato número 18
Tipo de contrato ..... MANTENIMIENTO
Fecha de suscripción del contrato..... : 28-08-2026
Fecha de acta de inicio del contrato..... : 28-08-2026
Fecha prevista de finalización del contrato .....: 28-08-2026
Nombre del contratista..... MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ
Número de identificación del contratista ..... : 1.088.034.040

Objeto del contrato. . . . . :
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA EL MEJORAMIENTO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE 2 CAMARAS CCTV, PARA ESTABLECER UNA MEJOR SEGURIDAD EN LA INSTITUCION Y VIGILANCIA EN LUGARES ESTRETEGICOS".

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones .....Col$350.000 ***
Valor bruto final del contrato con adiciones..... Col$350.000 ***
*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

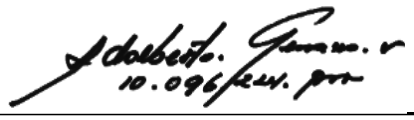
Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . .: 28-08-2026 (DD-MM-AAAA)
Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . .: 28-08-2026 (DD-MM-AAAA)

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

El suscrito supervisor del contrato certifica que ha recibido a satisfacción lo pactado contractualmente.

Se anexan a esta acta, los documentos pertinentes que la respaldan (pueden ser uno o varios como: facturas, remisiones, informes de actividades, actas de avance, otros similares o equivalentes; todos ellos en responsabilidad del contratista)



Supervisor..... Adalberto Serrano Valencia
Identificación del supervisor... : 10.096.224
E-Mail del supervisor ..... adalbertoserrano45@gmail.com
Teléfono del supervisor..... 3104217539
Dirección del supervisor..... Calle 34 Carrera 3Bis Esquina

Este documento fue elaborado por:
- Adalberto Serrano Valencia, Supervisor(a) del contrato

Calle 34 Carrera 3Bis Esquina, Pereira, Risaralda - Teléfono 606-336-1155

INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO
816000231-5

Resolución 587 de 01-Diciembre-2004 de la secretaría de educación municipal de Pereira, mediante la cual se reconoce oficialmente el nivel de educación media técnica con especialidad en promoción de la salud y educación ambiental a la institución educativa AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

ACTA DE FINALIZACIÓN Y TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

Fecha de suscripción del acta: 28-08-2026

Contrato número 18
Tipo de contrato ..... MANTENIMIENTO
Fecha de suscripción del contrato..... : 28-08-2026
Fecha de acta de inicio del contrato ..... : 28-08-2026
Nombre del contratista..... MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ
Número de identificación del contratista ..... : 1.088.034.040
Objeto del contrato. . . . . :
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA EL MEJORAMIENTO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE 2 CAMARAS CCTV, PARA ESTABLECER UNA MEJOR SEGURIDAD EN LA INSTITUCION Y VIGILANCIA EN LUGARES ESTRETEGICOS".

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones .....Col$350.000 ***
Valor bruto final del contrato con adiciones..... Col$350.000 ***
*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . .: 28-08-2026 (DD-MM-AAAA)
Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . .: 28-08-2026 (DD-MM-AAAA)

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

El contrato referido se está finalizando en:
- La fecha de terminación prevista en el contrato y sus modificaciones, 28-08-2026 (DD-MM-AAAA)

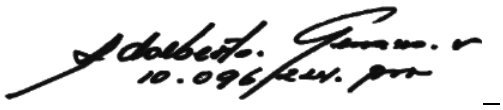
CONSIDERACIONES

1. En la fecha de suscripción del contrato indicada previamente, se firmó por parte del contratante, "INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO" y del contratista, "MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ", el documento contractual cuyo objeto se señaló también previamente.
2. El objeto contractual fue cumplido.
3. Según el informe de supervisión, existen las condiciones para dar por terminado y finalizado el objeto contractual.
4. Se tramitó y se firmó el "Acta De Recibo A Satisfacción" por parte de la supervisión del contrato.

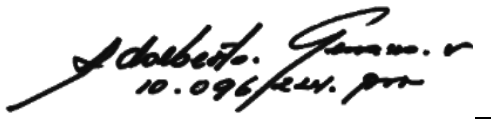
*** No se presentaron observaciones a las consideraciones.
En consecuencia, de lo expuesto,
Las partes aceptan que cesen las obligaciones contractuales contraídas y que cualquiera que resultare pendiente se considere en el acta de liquidación. Se procede, entonces, al perfeccionamiento de esta acta de finalización a través de las firmas de las partes.



Nombre del contratista..... MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ
Número de identificación del contratista ..... : 1.088.034.040
Dirección de e-mail del contratista..... camila982205@gmail.com
Teléfono del contratista.....3133505358
Dirección del contratista.....CL 11 C 21B-07 BRR VILLA CLARA II



INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO
ADALBERTO SERRANO VALENCIA
10096224
RECTOR - Ordenador(a) del gasto
CALLE 34 CARRERA 3BIS ESQUINA , Pereira, Municipio de Pereira.
ADALBERTOSERRANO45@GMAIL.COM



Supervisor..... Adalberto Serrano Valencia
Identificación del supervisor. . : 10.096.224
E-Mail del supervisor ..... adalbertoserrano45@gmail.com
Teléfono del supervisor..... 3104217539
Dirección del supervisor..... Calle 34 Carrera 3Bis Esquina

Este documento fue elaborado por:
- Adalberto Serrano Valencia, Supervisor(a) del contrato

INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO
816000231-5

Resolución 587 de 01-Diciembre-2004 de la secretaría de educación municipal de Pereira, mediante la cual se reconoce oficialmente el nivel de educación media técnica con especialidad en promoción de la salud y educación ambiental a la institución educativa AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA 28-08-2026 (dd-mm-aaaa) PARA EL CONTRATO "18" DEL 27-08-2026

Contrato número. 18
Tipo de contrato ..... MANTENIMIENTO

El suscrito Rector del establecimiento educativo, en atención a que:

1. El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el(la) Rector es el(la) ordenador(a) del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 indica que es responsabilidad del Rector: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
3. Mediante acto de adjudicación perteneciente al expediente contractual número 18 de 2026, se adjudicó al contratista "MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ" con identificación "1.088.034.040" el correspondiente contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA EL MEJORAMIENTO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE 2 CAMARAS CCTV, PARA ESTABLECER UNA MEJOR SEGURIDAD EN LA INSTITUCION Y VIGILANCIA EN LUGARES ESTRETEGICOS".
4. Se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión.
5. Se ha recibido a entera satisfacción el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión y en el acta de recibo a satisfacción.
6. El contratista "MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ", manifiesta su disposición y aprobación para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Acuerda, con el contratista, liquidar el contrato. A continuación, se presenta síntesis de su contenido:
Contratante ..... INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO
Identificación del contratante..... : 816.000.231-5
Contratista..... MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ
Identificación del contratista..... : 1.088.034.040
Fecha de suscripción..... : 27-08-2026
Fecha de acta de inicio..... : 28-08-2026

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones .....Col$350.000 ***
Valor bruto final del contrato con adiciones..... Col$350.000 ***
*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . .: 28-08-2026 (DD-MM-AAAA)
Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . .: 28-08-2026 (DD-MM-AAAA)

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

Contrato que presenta la siguiente información para su liquidación financiera:

Relación de pagos aplicados:

Fecha	Valor	Descripción
1) 31-08-2026	$ 350.000,00	UNICO PAGO CONTRA ENTREGA
	$ 350.000,00	Total Pagado

Valor bruto final (Vr. inicial más o menos modificaciones de valor). .. : Col$ 350.000
Valor bruto pagado al contratista.....: Col$ $350.000
Valor bruto adeudado al contratista.....Col$ $0.oo
Saldo bruto a favor de la I.E. (Si existiera por algún motivo).....Col$ $0.oo

DECLARACIONES Y ACUERDOS

Las partes manifiestan que:
1. Están de acuerdo con lo expuesto en este documento y expresan que hay voluntad y consenso para la liquidación bilateral.
2. El contratante y el contratista cumplieron con todas las obligaciones contractuales.
3. El contratante recibió a satisfacción el objeto contratado.
4. En consecuencia, de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento

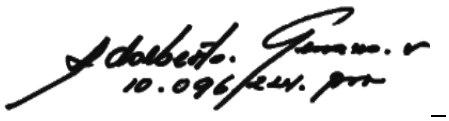
educativo. Además, el contratante y el contratista expresan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

- *** No hay observaciones adicionales.

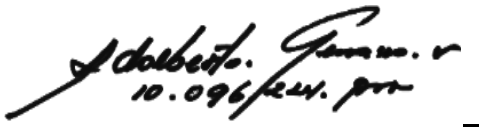
- *** No hay salvedades por parte del CONTRATANTE ni del CONTRATISTA.



Razón social del contratista. ..... MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ
Número de identificación del contratista ..... : 1.088.034.040
Representante legal del contratista ..... MARIA CAMILA GUTIERREZ GUTIERREZ
Identificación del representante del contratista. : 1088034040
Dirección de e-mail del contratista..... camila982205@gmail.com
Teléfono del contratista..... 3133505358
Dirección del contratista..... CL 11 C 21B-07 BRR VILLA CLARA II



INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO
ADALBERTO SERRANO VALENCIA
10096224
RECTOR – Ordenador del gasto
CALLE 34 CARRERA 3BIS ESQUINA, Pereira, Municipio de Pereira.
ADALBERTOSERRANO45@GMAIL.COM



Supervisor..... Adalberto Serrano Valencia
Identificación del supervisor... : 10.096.224
E-Mail del supervisor ..... adalbertoserrano45@gmail.com
Teléfono del supervisor..... 3104217539
Dirección del supervisor..... Calle 34 Carrera 3Bis Esquina

Este documento fue elaborado por:
- Mauricio Díaz Hernández, Contratista para apoyo a la tesorería